



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3229/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día catorce de febrero del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°3229, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el doctor [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] guion [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Bolsa de trabajo del Centro de Atención Unidad Médica Aguilar del periodo 2014 a 2016;** hace las siguientes Valoraciones:

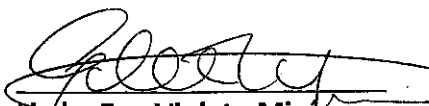
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica de Aguilar del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, se recibió por parte la Dirección de la Unidad Médica de Aguilar, archivos electrónicos correspondiente a las bolsas de trabajo de la Unidad Médica de Aguilar periodos 2014 a 2016. La cual ha sido elaborada en su versión pública de conformidad con el art.30 LAIP.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Lidia Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS. TEL. 2591-3202